

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Historia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Año de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título es adecuada; contiene la justificación y los referentes que figuran en la memoria verificada. Se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.)

No está disponible información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, ni del Plan de Acción Tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional).

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual, pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella no se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Aunque, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pero sin una descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

Está disponible información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual. También lo están las guías docentes de la mayor parte de las asignaturas (que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de

evaluación). El repertorio es completo y satisfactorio, muy informativo y orientador, e incluye información sobre las prácticas externas y Trabajo Fin de Grado. De las asignaturas que no están implantadas, se recomienda incluir un enlace a la ficha de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria verificada.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta totalmente al descrito en la memoria.

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, y se incluyen evidencias de resultados concretos.

Se trabaja en comisión única de Facultad.

Se aporta información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y se identifican los responsables del proceso. Pero no consta la existencia de reclamaciones y de las modificaciones que se hubieran podido dar.

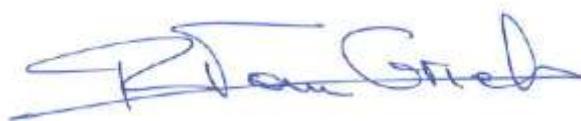
### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Puesto que el título acaba de implantarse, existen indicadores de rendimiento académico, pero no de graduación. No se ofrece información sobre estudiantes de nuevo ingreso.

Se aportan evidencias de cómo el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken